INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 07/17: "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA TOA" ID 323.859.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día cinco de febrero del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/17: "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA TOA" ID 323.859,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 227/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017 del Departamento de Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 032/17 por Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 323.859; y
- En fecha 19 de octubre de 2017 el llamado ID 323.859 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda N° 1 de fecha 24 de octubre de 2017:
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 002/18 por Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- EXTINTORES ASUNCION S.A.
- GRACIELA ALVARENGA TOLEDO
- EXTINTORES YANES S.R.L.
- PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA
- REGIMIENTO 8 S.A

Obs.: cabe aclarar que por un error involuntario no fue emitida la Invitación a la firma OXIPAR S.A., conforme al dato publicado en el Portal de la DNCP

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de octubre del año 2017, en la oficina de la Terminal de Ómnibus, siendo las **09:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 07/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 30 de octubre del año 2017.

Lic. BRAULIO FERREIR
Director General

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	FIRE MASTER S.R.L.	30.678.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIRE MASTERS S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS. 1.533.900
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1472454

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	FIRE MASTERS S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Extintor de incendio	245.000	25	-22	191.100	4.777.500
2	Extintor de incendio	185.000	25	-22	144.300	3.607.500
3	Extintor de incendio	200.000	45	148	495.400	22.293.000
					Total	30.678.000

Lic. Julio Benitez Alba
Director - T.O.A.

5. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, mediante la firma del presente informa certifica que la especificaciones técnicas presentadas por la empresa FIRE MASTER S.R.L., cumple con lo requerido en el llamado.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	FIRE MASTERS S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, constancia, contratos o experiencias de satisfacción de clientes públicos y/o privados, en los periodos del año 2014, 2015 y 2016, que demuestren la provisión del servicio de la misma naturaleza (adquisición de extintores) la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta.	CUMPLE
Anexo C - Especificaciones Tecnicas	CUMPLE

7. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente FIRE MASTER S.R.L., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan el 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con una planilla de composición de precios, realizando la siguiente explicación:

Empresa Oferente FIRE MASTERS SRL

Desglos de precios

N° de Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Precio Ofertado	Mano de Obra	Insumos	Impuesto	TOTALES
3	46191601-001	Extintor de Incendio de Anhidrido Carbonico (CO2) de 6 kg .Tipo ABC (con sus accesorios)	495.400	100.000	255.400	140.000	495.400

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a documentaciones adjuntas en el proceso, y se concluyó, que los precios se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Lic. Julio Benítez Albavi

LIC. BRAULIO FERREIR,
Director General
de Ad

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Promedio Precio Referencial del llamado	(2) Promedio Precio Referencial del mercado
3	Extintor de incendio	200.000	495.400	864.500	454.350	530.000	**616.283**	148	-20

Por tal motivo, este Comité ***considera viable la aceptación de precios del oferente***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**FIRE MASTER S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-MAXIMA GONZALEZ (*)** **-ANA TRONCOSO** **-DANIELA TRONCOSO** **-ROBERTO LANG**
C.I. N°	**-281542** **-4776255** **-1752229**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	(*) Jubilada No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FIRE MASTER S.R.L.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-001	Extintor de incendio	FIRE MASTER	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	19	191.100	3.630.900
2	46191601-001	Extintor de incendio	FIRE MASTER	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	20	144.300	2.886.000

LIC. [illegible] FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

CONTRATACION DIRECTA N° 07/17 - "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA TOA"

3	46191601-001	Extintor de incendio	FIRE MASTER	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	27	495.400	13.375.800
								TOTAL	19.892.700

Monto Total Adjudicado: Gs. 19.892.700

Monto CDP: Gs. 20.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Julio Benítez
Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas